

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas del día 31 de enero de 2022, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán; por medio de la plataforma virtual denominada Zoom, se reunieron las y los miembros de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy buenas tardes a todas, a todos. Les doy la bienvenida a esta sesión ordinaria virtual de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, misma que fue convocada para este día 31 de enero del año 2022. Y antes de comenzar, quisiera destacar que en esta ocasión nos acompaña la licenciada María de Lourdes Becerra, quien fungirá como Secretaria Técnica de esta comisión, recordarán ustedes que en aquel acuerdo del Consejo General en el que se separó la Comisión de Administración de lo relativo a las prerrogativas y partidos políticos, se creó de manera específica esta Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y en aquel momento no se precisó en el acuerdo quién estaría propiamente en la Secretaría Técnica, en el acuerdo únicamente se señaló que sería el funcionario o la funcionaria designada por parte del Instituto Electoral de Michoacán. Hoy, se presenta como primer punto del orden del día un proyecto de acuerdo en el que se propone la designación de la Secretaria Ejecutiva como Secretaria Técnica por una serie de razonamientos que si ustedes me permiten estaríamos vertiendo una vez que arranquemos formalmente con la sesión. Pero yo quisiera preguntarles si no tienen inconveniente en que demos inicio a esta sesión con el acompañamiento de la Secretaria Ejecutiva, la licenciada Lourdes Becerra, como Secretaria Técnica, y en el primer punto del orden del día estaríamos hablando propiamente de los fundamentos y las razones que motivan su determinación como Secretaria Técnica. Les pregunto si están de acuerdo en que damos paso en estos términos al inicio de la sesión. Muy bien. Si no hay objeción, entonces, le pediría, por favor, a la licenciada Lulú, ahora Secretaria Técnica de esta Comisión, tentativamente, hasta el siguiente punto, que nos ayude, por favor, con el pase de lista para verificar la existencia del quórum legal. Por favor, licenciada. - - -

**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta. Conforme a su indicación, iniciaré con el pase de lista. -----

- Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Presidenta de la Comisión
- Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera integrante de la Comisión
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández** ----- Presente  
Consejero integrante de la Comisión
- Licda. María de Lourdes Becerra Pérez** ----- Presente  
Secretaria Técnica de la Comisión

Y de las representaciones de los partidos políticos me permito dar cuenta que nos acompañan del Partido del Trabajo, José Eduardo Díaz Antón. Del Partido Movimiento Ciudadano, Adanely Acosta Campos. Del Partido Morena, Edén Alonso Martínez Méndez. Y la de la voz. Presidenta, le informo que conforme al artículo 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. -----

**Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-**Muchas gracias, Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión, por supuesto, agradezco el acompañamiento a esta sesión de la licenciada Adanely Acosta, del Partido Movimiento Ciudadano. Del licenciado Edén Martínez, del Partido Morena. Del licenciado Eduardo Díaz Antón, del Partido del Trabajo. Muchísimas gracias por acompañarnos. Saludo, por supuesto, a mis compañeros, mi compañera consejera Viridiana, mi



compañero consejero Juan Adolfo. Y también por aquí está el coordinador Óscar Delgado y a quienes están también aquí conectados de Comunicación Social, licenciado Óscar, de Informática, licenciado José María. Y, bueno, y saludo a todas las personas que dan seguimiento a esta sesión a través de las distintas redes sociales. Le pediría ahora a la Secretaria se sirva llevar a cabo la lectura del Orden del Día que se somete a consideración de este Órgano Colegiado, por favor. -----

**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta de la Comisión hoy se a convocado a una sesión ordinaria virtual este 31 de enero del año 2022. Y los puntos agendados son los siguientes:

**Primero.** Proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a la persona funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán como Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación, en su caso.-----

**Segundo.** Lectura del proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, identificada bajo la clave IEMCPYTP Sesión Ordinaria 01/2021 y aprobación, en su caso. -----

**Tercero.** Informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados corte a diciembre del año 2021. -----

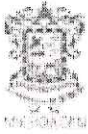
**Cuarto.** Informe que rinde la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos de corte preliminar, de presentación de manifestaciones de intención para constituir partidos políticos locales. Y, -----

**Quinto.** Asuntos generales. Es el Orden del Día circulado, Presidenta. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. También damos la bienvenida al licenciado Alfonso, del Partido Revolucionario Institucional. Bienvenido, licenciado, muchas gracias. Está a consideración de ustedes el Orden del Día. Si no hay comentarios, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva a tomar la votación correspondiente respecto del Orden del Día que se somete a consideración. -----

**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta. Presidenta, Consejera y Consejeros si están de acuerdo con el Orden del Día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-**Muchas gracias, Secretaria. Pasamos al primer punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo mediante el cual se designar a la persona funcionaria del Instituto Electoral de Michoacán como Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y aprobación, en su caso. Y, bueno, les comentaba hace un momento que mediante acuerdo del Consejo General IEM-CG-270/2021 del 2021, se aprobó la creación, modificación y rotación anual de presidencias de las comisiones y los comités del Instituto y entre los cuales se creó, se determinó, más que la creación, la separación de la Comisión de Administración y Prerrogativas y Partidos Políticos con la integración, que, bueno, hoy conocemos y de quienes estamos formando parte de esta Comisión. En aquel momento se consideró la posibilidad de que fuese nombrada en la Secretaría Técnica al coordinador Óscar Delgado, quien, además, tiene las atribuciones directas de todo lo relativo a prerrogativas y partidos políticos, sin embargo, hubo algunas complejidades por virtud de las atribuciones que tiene, además, de ser una persona que forma parte del Servicio Profesional Electoral, y esto, jurídicamente, no nos permitió alcanzar la posibilidad de que él fungiera como Secretario Técnico. Por tanto, las Consejeras, los Consejeros del Instituto Electoral de Michoacán después de haber hecho un análisis pertinente, se determinó que de conformidad con el artículo 37 del Código Electoral, en relación con el artículo 17 del Reglamento Interior del Instituto, las atribuciones de la Secretaria Ejecutiva se encuentran directamente vinculadas con las atribuciones conferidas a esta Comisión y, por supuesto, a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Y esto al ser el área que se encarga de brindar asesoría jurídica y de coordinar la recepción de solicitudes que presentan los partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes a las y los ciudadanos respecto



al registro de aspirantes y candidaturas a diversos cargos de elección popular, además en términos de los artículos 43 y 44 del mismo ordenamiento, la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos debe coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva para el ejercicio de todas, bueno, de una buena parte de sus atribuciones debiendo apoyar a la misma en la recepción y revisión de la documentación relativa al registro de candidaturas de elección popular, así como dirigir y coordinar el procedimiento de constitución, registro y pérdida de los partidos políticos estatales y agrupaciones políticas locales en su caso, y, bueno, ver todo lo relativo a la acreditación y pérdida de estas figuras, tanto partidos políticos locales como agrupaciones y en su caso también partidos políticos nacionales. Por todo lo anterior, es que a través de este análisis realizado por las consejeras, los consejeros electorales, se llegó a la determinación de que la figura idónea para fungir como Secretaria Técnica de esta Comisión lo es la licenciada Lourdes Becerra, quien ya nos está acompañando desde el inicio de esta sesión. Y, bueno, lo dejo a consideración de ustedes. Si no hay comentarios en relación con este acuerdo, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva a tomar la votación correspondiente, respecto al acuerdo de referencia. -

**Secretaria Técnica. Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta. Presidenta, Consejera y Consejero, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, licenciada Lulú. Ahora sí, formalmente, Secretaria Técnica de esta Comisión. Muchísimas gracias por todo el apoyo. Y, bueno, segura estoy de que vamos a trabajar muy a gusto como siempre. Bueno, pasamos al segundo punto del Orden del Día, relativo a la lectura del proyecto del acta de la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos. Tengo una manita levantada de Comunicación Social, no sé si es un tema relevante que debemos atender en este momento. O fue, OK. Bueno, perdón, disculpen ustedes. Pasamos al segundo punto de Orden del Día relativo a la lectura del proyecto de acta de la sesión de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán identificada bajo la clave IEM-CPYPP-SEORD-01/2021 del 2021, y aprobación, en su caso. Y, bueno, como es de su conocimiento esta acta fue circulada con antelación, por lo que sugiero se someta a votación de los integrantes de esta Comisión la dispensa de la lectura. Si no hay inconveniente, le pediría, por favor, a la Secretaria se sirva tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura.-----

**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta. Presidenta, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de la lectura del acta que se somete a consideración, si es así, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretaria. Está ahora a consideración de ustedes el contenido del acta de referencia. Si no hay comentarios, le pido, por favor, Secretaria, se sirva tomar la votación respecto del contenido del acta. -----

**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Con gusto, Presidenta. Presidenta, Consejera y Consejero integrantes de esta Comisión, si están de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos, Presidenta. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Secretaria. Continuamos con el tercer punto del Orden del Día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte a, dice diciembre de 2021, pero yo agregaría y si no tienen inconveniente 31 de diciembre de 2021, ahorita haremos la aclaración, si es exactamente hasta el día 31. Y para tal efecto me voy a permitir ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica para efecto de que nos hable de este informe que se presenta. -----



**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias, Consejera. Bueno, efectivamente, la Coordinación de Prerrogativas ha circulado un documento el cual contiene la información a la cual estaría pidiendo al coordinador que nos diera una explicación general del mismo, ¿sí? Adelante, coordinador Óscar Delgado. -----

**Coordinador. Mtro. Óscar Delgado Vásquez.-** Gracias, gracias, licenciada Lourdes. Y, bueno, efectivamente tenemos lo relativo a las sanciones impuestas a los partidos políticos. Y, bueno, si les parece bien, daré a conocer en primer término las sanciones en donde los partidos políticos tienen, que no son todos, desde luego, algún saldo insoluto. Comenzaremos por el PRI. El PRI tiene una sanción derivada del acuerdo INE-CG-1363/2021, por un monto total de \$3,517 030.18. Y al mes de diciembre, como decía la Consejera, el último día del mes, del año pasado, tiene un saldo insoluto de \$1,766 761.92. Continuamos con el Partido del Trabajo, derivado del acuerdo INE-CG-1363/2021, tienen un saldo total, esta sanción, de \$3,964 831.40. Y a la fecha, bueno, le resta \$3,113 612.86. El Partido Morena tiene dos sanciones, una derivada del acuerdo INE-CG-298/2021, por un monto total de \$2,975 021.39. Y a esta sanción le queda un saldo insoluto de \$544 191.76. Asimismo, el Partido Morena tiene, derivado del acuerdo INE-CG-1363, tiene una sanción de \$9,429 425.38, del cual le resta un saldo insoluto de \$6,998 595.75. Por su parte, bueno, los otrora partidos PES, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, cabe señalar que también tienen saldos insolutos que ya fueron dados a conocer a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE. Y para que ellos los enlisten y hagan lo procedente, es decir, ejecutar la sanción pero ya por parte de los interventores que les corresponden. Y en este caso hablamos que el PES tiene dos sanciones, derivado de la 298, INE-CG-298/2021, y también INE-CG-1363, una, la primera, por un monto de \$69 091.52 y la segunda por un monto de \$1, 463 778.65. Redes Sociales Progresistas también tiene un par de sanciones derivado de los acuerdos INE-CG-298/2021 e INE-CG-1363/2021. Y sus montos son de \$173 811.98 y el segundo es por \$1,097 313.2. Fuerza por México también de los mismos, derivado de los mismos acuerdos, el 298 y el 1363, tiene una sanción, la primera de \$6973.80 y la siguiente por \$2,806 120.52. Esto en lo que respecta a los partidos políticos. Y, por otro lado, tenemos sanciones también impuestas por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán a dos ciudadanos, que uno de ellos es María Itzel Camacho Sapián, no sé si sea correcto, Consejera, le pregunto, Consejera Presidenta, si sea correcto dar los nombres, ¿es prudente?. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Yo creo que nos limitamos a la información de partidos políticos para verificar, al tratarse de particulares mejor lo verificamos directamente con Transparencia y no vayamos a incurrir en algún error. Muchísimas gracias. -----

**Coordinador. Mtro. Óscar Delgado Vásquez.-** A usted, Consejera. Muchas gracias. Y, bueno, pues, es cuanto por mi parte. A la orden. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchísimas gracias, gracias, coordinador. Bueno, está a consideración de ustedes el acuerdo de referencia, el informe de referencia, solamente destacar que este informe si bien el licenciado Óscar nos ha dado un extracto muy preciso, es importante decir que el informe pues está muy completo, viene incluso con el detallado de las resoluciones que han dado origen a cada una de estas sanciones, estamos hablando de un informe de más de cien hojas que nos permite tener la precisión de cuál es el estatus, cuál es el origen y cómo es que ha venido transitando cada una de estas, de estas sanciones. No quise dejar de precisarlo. Y le cedo ahora el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, Consejera. -----

**Consejera integrante. Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre:** Gracias, Presidenta de Comisión. Muy buenas tardes a todas y a todos, gusto saludarles. Agradecer este informe, me parece que es muy completo como ya lo mencionaba, en virtud de que establece de qué resolución emana, cuál fue el tipo de infracción y cuál es el monto que se va a ejecutar. Solamente tendría una pregunta respecto a las candidaturas que en su momento fueron independientes y ello en virtud porque de las catorce sentencias que estamos por acatar resoluciones, me llama la atención que una de ellas es desde julio 2021, y que desde julio 2021 tienen la firmeza procesal y no se ha ejecutado este pago por esta candidatura



independiente. De catorce se han pagado tres, entonces, nos quedan once por ejecutar, pero hay una desde que mi punto de vista ya tiene varios meses en periodo de ejecución y si lo contrastamos con las otras, nos notificaron en octubre, entonces, son ya, o sea... los meses se podría entender. Pero mi pregunta concreta sería si ya han transcurrido más de seis meses, ¿no sería adecuado ya darle vista a la Secretaría de Finanzas para que inicie el procedimiento de ejecución? O bien, otra pregunta sería aun y cuando en julio quedo la firmeza procesal, preguntar la fecha en que nosotros le notificamos a este ciudadano el monto de la multa para que no lo pague, porque desde mi punto de vista es alto, son 108 mil pesos, y pues tenemos que ver la vía de ejecución que haya un procedimiento en dado caso de que no paguen, digamos, con un término breve. Sería cuanto. Gracias. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Consejera, una observación muy acertada. Le cedería el uso de la voz al licenciado Óscar para que nos hable del estatus de esta multa y de una vez nos platica, licenciado, de las otras, de las otras once que tienen firmeza procesal desde el mes de octubre, qué se ha hecho en relación con estos casos. Adelante, por favor. --

**Coordinador. Mtro. Óscar Delgado Vásquez.-** Sí, Consejera. Gracias. Efectivamente, fíjese que sucedió algo bastante curioso, al igual que este señor Domingo, en el caso del señor Rashid también fueron multas consecutivas o sanciones consecutivas y en ambos casos hicimos ya el aviso. En el caso del señor Rashid, él ya se comunicó, en el caso del señor Domingo, efectivamente, nosotros hicimos la notificación el año pasado, estaba yo precisamente buscando el oficio aquí en la computadora, porque todos, cabe decir, que todos ya fueron notificados, todos, tanto los de octubre como el de julio, ya fueron notificados. Y, bueno, lo que puedo decir es que a la brevedad tendríamos o tenemos ya que emitir un oficio consignando, pues yo creo, si les parece bien, a todos, a la Secretaría de Finanzas, dado que efectivamente, como bien dice la Consejera Viri, ha transcurrido medio año, prácticamente, en el caso del señor Domingo. Y los otros, bueno, pues ya van por los tres meses. No sé si les parezca que hagamos el trámite ya de todos, remitiéndolos a la Secretaría de Finanzas, o únicamente al del señor Domingo que fue de julio, como ustedes me indiquen. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Bueno, a mí me parece que estaríamos en condiciones de remitir todos, si todos han tenido ya la firmeza, los más recientes, desde octubre y no hemos tenido un resultado, creo que no tiene un sentido seguir esperando, a menos que haya algún caso de excepción específico solicitado o planteado por alguna de las partes. Entonces, pues yo creo que ya estaríamos en condiciones de remitirla. ¿Consejera Viridiana? -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre:** Gracias, Presidenta. Sí, quizá explorar la posibilidad de con los oficios ver cuándo se notificó de nuestra parte al ciudadano, bueno, aun cuando ya el INE le hubiese notificado la resolución, pero para nosotros para que ejecuten la multa y ver el plazo establecido y de esta forma comparar con algunos otros procesos electorales que hemos tenido donde, incluso, se les han hecho dos o tres requerimientos. Entonces, yo tomaría como ese en cuenta para ver si es un plazo razonable y si es propicio, darles otra vista y de lo contrario, ya darle también en su caso la vista a Finanzas, creo que sería importante. Gracias. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Gracias, Consejera. Sí, quizás hacerles este último apercibimiento en el sentido de lo que procederá en caso de que no cumplan con este pago, porque, bueno, sí estamos viendo que son más de \$400, 000.00 pesos y que, bueno, también es una responsabilidad del Instituto darles seguimiento a los temas y no dejás que se nos queden ahí. Muy bien. Entonces, le pediría, por favor, al licenciado Óscar, a través de nuestra Secretaría Técnica para dar seguimiento a esta petición, por favor. No sé si hay algún comentario adicional en relación con este punto. Muy bien. Si no hay comentarios adicionales, pasamos al cuarto punto del Orden del Día relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del corte preliminar de la presentación de manifestaciones de intención para constituir partidos políticos locales. Y para tal efecto me voy a permitir ceder el uso de la voz a la Secretaria Técnica. -----



**Secretaria Técnica. Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.-** Gracias, Consejera Presidenta. Efectivamente, tal como lo marca la normatividad general y estatal, el día de hoy, 31 de enero vence el plazo para que aquellas organizaciones ciudadanas presenten sus manifestaciones de intención para constituir partidos políticos locales. El día de hoy vence el plazo y al menos quisiéramos presentar un informe preliminar de cuáles son las manifestaciones que hasta este momento se han presentado y para lo cual cedo el uso de la voz al coordinador Óscar Delgado. Adelante, coordinador. -----

**Coordinador. Mtro. Óscar Delgado Vásquez.-** Gracias, Secretaria. Bueno, efectivamente, tenemos que con fecha actual se han presentado manifestaciones, bueno, las dos primeras, se las digo en orden cronológico, las dos primeras que fueron presentadas fueron el 6 de enero, por el señor Fortino Rangel Amésquita y el señor Juan Pablo Maldonado Guido, ellas dos fueron las primeras. A partir del día 26, llegaron dos ya con nombre de asociación como tal o de organización como tal, ya cumpliendo los requisitos o en su parcialidad los requisitos: Alianza por la Transformación de Michoacán, lo presentó el día 26 de enero. Unión Popular Venceremos AC, Movimiento Laborista Michoacán, Más Michoacán, Unidad Valores y Lucha por Michoacán, estas últimas el día 28 de enero. Esto es lo que tenemos al día de hoy y entiendo que hoy en la mañana ya presentó, llegó otra más, no me la han turnado, pero, bueno, es lo que tenemos al corte de hoy. Es cuanto, Secretaria. -----

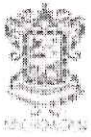
**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, gracias, licenciado Óscar. Estamos hablando de que hasta este momento tenemos siete reportadas más una que se acaba de presentar y que todavía no tenemos formalmente turnada. Estaríamos hablando aproximadamente de ocho. Y estamos en el entendido de que el plazo sigue abierto, tendremos hasta el día de hoy a las 11:59 de la noche para recibir estas solicitudes. Y a partir del primero de febrero estaremos contando con un plazo de diez días para hacer una revisión minuciosa y pormenorizada de cada una de estas solicitudes y en su caso hacer los requerimientos que resulten pertinentes para efecto de que cada una de estas organizaciones cuente con otros diez días para poder subsanar. Pues está a consideración de ustedes el informe que rinde esta Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Si no hay comentarios, de cualquier forma, licenciado Alfonso, tiene uso de la voz. -----

**Representante PRI. Mtro. Alfonso Villagómez León.-** Gracias, Consejera. Únicamente, no sé si fuera posible que una vez que se haya hecho el corte nos pudieran, bueno, a mí, me pudieran hacer llegar información de las cartas de solicitud de información, esto sería pues el día de mañana para saber, tener una idea de quiénes son las nuevas, las intenciones que se presentaron al día de hoy, solo si fuera posible, Consejera. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Claro que sí, licenciado Alfonso. El objetivo es el día de mañana a primera hora estar circulando una lista ya con los nombres de quienes formalmente solicitaron esta información. Sin duda, es información pública que el objetivo, además, es estarla publicando a través de nuestras páginas, hemos tenido algunas complejidades desde el área de Informática, este procedimiento tendremos que estar publicando cada una de las etapas y en su caso cada uno de los participantes, claro, que puede conocer esta información. Y a partir de mañana con muchísimo gusto estaremos circulando una tarjetita informativa de cómo cerramos esta etapa, con mucho gusto, claro que sí. Licenciado Edén Martínez.-----

**Representante MORENA. Lic. Edén Alonso Martínez Méndez.-** Consejera Presidenta, nada más para unirme también a la petición. Gracias. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muy bien. Claro que sí, claro que sí, cuenten con ello. Trataremos, incluso, ya el día de mañana tener este banner que ya nos están trabajando desde el área de Informática, a ver si el día de mañana ya podemos tener este espacio donde podremos estar dando la información precisa de quienes se han presentado como organizaciones y, por supuesto, cuidando en todo momento la protección de datos personales limitándonos, digamos, específicamente a la información que formalmente podamos compartir. Consejero Juan Adolfo. - - -



**Consejero integrante. Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.-** Gracias, Consejera Presidenta de la Comisión. Muy buenas tardes a todas, a todos. Dos aspectos en relación con este informe, nada más para efecto de la ciudadanía que nos pueda seguir en esta transmisión. Como lo han mencionado ustedes, es la información que se tiene hasta esta hora, porque todavía estarán hasta las 23:59 horas recibiendo las solicitudes como lo establece la ley, es decir, hasta el último minuto del mes de enero. Segundo, también, mencionar que esta es la primera etapa que es la entrega de la solicitud o de la intención, estos diez días que la Consejera Aracely mencionaba de revisión y que se harán requerimientos es para todas aquellas solicitudes u oficios de intención deban de entregar aquello que les falte. Este proceso son diez días para que la autoridad haga la revisión, se hace el requerimiento, y diez días hábiles en ambos casos para que respondan, es decir, casi será todo el mes de febrero para que cumplan con la documentación que está establecido en los lineamientos, que ya la Coordinación de Prerrogativas les ha hecho saber a cada una de estas organizaciones y que cumpliendo con toda esa parte de los requisitos, el Consejo General tendrá que hacer la dictaminación correspondiente de quiénes sí cumplen con estos requisitos para poder continuar en la siguiente fase. Es decir, estamos en la primera etapa y habrá que continuar en cada una de ellas para saber quiénes cumplen con estos requisitos, quiere decir que ya quienes hayan entregado la carta de intención ya estén en la disposición de poder realizar asambleas, que es otra etapa más. Nada más para mencionarlo. Y pues la verdad yo sí quisiera reiterar la importancia de que esta información pudiera estar de manera pública en la página, tanto para las representaciones partidistas, como para cualquier ciudadano, ciudadana, que simplemente se dé a conocer quiénes son los que entregaron haciendo esta solicitud de intención de conformarse como partido político, así como las posteriores etapas. Pero creo que ojalá que mañana sí pudiéramos tener esta información allí en la página para conocimiento de toda la ciudadanía con la aclaración de que está en la etapa de revisión y de requerimiento dichas solicitudes entregadas. Es cuanto, Presidenta, gracias. -----

**Consejera Presidenta. Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.-** Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo. Sí, ya estuvimos platicando por ahí desde la semana pasada con el licenciado José María, de Informática, ya está en esta dinámica del diseño del pequeño espacio, un pequeño banner, quizá muy sencillo de entrada. El objetivo es que ya mañana podamos tener esta información disponible. Pero más allá de esto, cuenten ustedes con la tarjea informativa que se hará llegar desde luego, a través de nuestra Secretaria Técnica, la licenciada Lulú. Muchísimas gracias. No sé si alguien más desea hacer algún comentario. Muy bien. Si no hay comentarios en relación con este punto, pasamos entonces al quinto y último punto del Orden del Día, relativo a los asuntos generales. Y les preguntaría si alguien tiene algún asunto general que incorporar a esta mesa. Muy bien. Si no hay asuntos generales, entonces, hemos concluido con nuestro Orden del Día y damos por concluida, disculpen la redundancia, esta Sesión Ordinaria de Prerrogativas y Partidos Políticos, siendo las 2 de la tarde con 46 minutos. Muchísimas gracias, muy buen provecho. Muchas gracias. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Extraordinaria Urgente virtual de ocho de marzo de dos mil veintidós, integrada por la Consejera Presidenta, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, el Consejero Electoral Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y la Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, integrantes, ante la Secretaria Técnica que autoriza, María de Lourdes Becerra Pérez.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Electoral, Presidenta de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández**  
Consejero Electoral integrante de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral integrante de la  
Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

**Licda. María de Lourdes Becerra Pérez**  
Secretaria Técnica de la Comisión  
de Prerrogativas y Partidos Políticos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

